

Alf. Alcaide mayor a favor de su Ex^a y contra el bien
de este Pueblo, como asi mismo de las mulas q^e tiene en
estas partes, efectos q^e le convengan: Y para investigar
esta d^{ta}. el Consejo acordaron se lleve a p^{ta} y a
vido de los log^e tener decretado y decretasen de nue
vo se haga log^e se pide p^o. Alf. Lorenzo en quanto
ala Beca del testimonio q^e solicita el qual sea l^{ta}
ral de este Acuerdo: Y en yca de lo exp^o p^o. Alf.
Lorenzo, dixo: Mo. V. Alcaide mayor q^e las leyes y
principios de d^{to}. q^e de p^o en d^{to}, deben tener su obser
vancia, y puntual cumplim^{to}. en d^{to} interior, y hasta tan
to q^e otra cosa se determine p^o la Superioridad a
quien corresponden, por cuya causa buelva a requerir
nuev^o en d^{to} amata. R^o onces en las mismas termi
naciones, y aprobacion^{to} y p^o. el cap^o de q^e su Ex^a tubiere
a bien de las facultades q^e el d^{to} le concede con
tra en caso de reysiccion de pure de los p^o personas
q^e exercen los oficios q^e le corresponden nombres a su
Ex^a nombres de Mex. ocho de los q^e se hallan en yca
sado, sey de cada uno de los q^e la son D. Lorenzo Fernandez
D. Josef Abellan Guardiola, D. Diego Suarez Loma, D.
Francisco Gomez Abellan, D. Antonio de la Torre de Sanchez
y D. Juan Gomez de Sponcio, y p^o el Erac. General
Alonzo Guardiola de Sanchez, y Erac. Lorenz Ortega
El Sindico Lorenzo en yca de lo q^e acaba de exponer a

